



## RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

**Nombre comercial:** GOZAI  
**Número de autorización:** 23138  
**Estado:** Vigente  
**Fecha de inscripción:** 07/07/2003  
**Fecha de Caducidad:** 30/09/2021

**Titular**

**NICHINO EUROPE CO., LTD**  
5 Pioneer Court  
CB24 9PT Histon Cambridge  
(Cambridgeshire)  
REINO UNIDO

**Fabricante**

**NIHON NOHYAKU CO. LTD. (JAPON)**  
nº 19-8 kyobashi 1-chome,  
104-8386 Chuo-Ku  
(Tokyo)  
JAPÓN

**Composición:** PIRAFLUFEN-ETIL 2,65% [EC] P/V

**Envases:**

<b>Presentación/Capacidad/Material</b>
Botellas de plástico PET/COEX De tamaño inferior a 1 litro y cualquier diámetro de boca. Solo para aplicaciones manuales. De 1 litro ≤ tamaño < 5 litros y cualquier anchura de boca. De 5 litros ≤ tamaño ≤ 20 litros anchura de boca ≥ 45 mm.

**Usos y dosis autorizados:**



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Algodonero	DEFOLIACIÓN	100 cc/ha	Aplicar en mezcla con aceite vegetal (codacide) a dosis de 1 l/Ha. partir del momento en que el cultivo se encuentre con un 30% de cápsulas abiertas.
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales)	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.
Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales)	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.
Cereales de invierno / primavera	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.
Cítricos	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.
Frutales de cáscara	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.
Frutales de hueso	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.
Frutales de pepita	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.
Granado	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.
Higuera	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.
Olivo	REBROTOS	0,25 l/HI	Aplicar cuando los brotes alcancen los 5-15 cm. de longitud (exclusivamente brotes del suelo o de la parte baja de la planta), efectuando 2 aplicaciones con un caldo de 100 l/Ha. y dosis máxima de 0,25 l/Ha. Tratar en otoño y primavera. No tratar antes de la cosecha. Plazo de Seguridad: 21 días.
	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha. Plazo de Seguridad: NP.
Patata	DESECANTE	1 l/ha	Efectuar un único tratamiento por campaña con un volumen de caldo de 500-1.000 l/Ha.
Vid	REBROTOS	0,25 l/HI	Aplicar hasta que los brotes alcancen los 20 cm. de longitud. Tratar en primavera con un máximo de 2 aplicaciones por año con un caldo de 350 l/Ha. y dosis máxima de 0,850 l/Ha.



USO	AGENTE	Dosis	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	DICOTILEDONEAS	0,25 - 0,35 l/ha	Efectuar una única aplicación por campaña con un volumen de caldo de 250-300 l/Ha.

**Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):**

Uso	P.S. (días)
Algodonero	14
Olivo	21
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Cereales de invierno / primavera, Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Olivo, Patata, Vid	NP

**Fecha de Liberación (Protección de Datos):**

Uso - Agente	Fecha de Liberación
Áreas no cultivadas (agrícolas y forestales), Áreas no cultivadas (no agrícolas ni forestales), Cereales de invierno / primavera, Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Granado, Higuera, Olivo, Vid - DICOTILEDONEAS	31/07/2022
Olivo, Vid - REBROTOS	31/07/2022
Patata - DESECANTE	31/07/2022

**Condiciones generales de uso:**

Controla malas hierbas en postemergencia temprana.

Aplicar en pulverización normal dirigida al suelo, mediante aplicaciones con tractor en patata y cereales y mediante tractor y manuales en plantaciones y áreas no cultivadas.

En la etiqueta se darán las indicaciones para el correcto uso del producto, así como instrucciones sobre dosificación en función de las especies de malas hierbas a controlar, las advertencias necesarias para que el agricultor pueda cerciorarse de los riesgos de utilización del producto por fitotoxicidad de variedades sensibles del propio cultivo o de los siguientes en la alternativa.

**Excepciones: --****Clase de usuario:**

Uso profesional.

**Mitigación de riesgos en la manipulación:**




El aplicador deberá utilizar guantes de protección química durante la mezcla/carga, aplicación y limpieza del equipo así como ropa de protección adecuada para el tronco y las piernas. Se debe utilizar pantalla facial que proteja frente a salpicaduras durante la mezcla/carga del producto.

No realizar actividades que impliquen el contacto con el área tratada hasta que el producto depositado esté seco y al menos 24 horas después de la aplicación.

SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.

Spo 4: El recipiente debe abrirse al aire libre y en tiempo seco.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

<b>Clase y categoría de peligro (Humana)</b>	Irritación cutánea. Categoría 2. Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad aguda (inhalación). Categoría 4.
<b>Pictograma</b>	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud) 
<b>Palabra Advertencia</b>	Peligro
<b>Indicaciones de peligro</b>	H304 - Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias. H315 - Provoca irritación cutánea. H318 - Provoca lesiones oculares graves. H332 - Nocivo en caso de inhalación. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
<b>Consejos de Prudencia</b>	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P331 - NO provocar el vómito. P302+P352 - EN CASO DE CONTACTO CON LA PIEL: Lavar con abundante agua y jabón. P304+P340 - EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
<b>Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)</b>	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1



<b>Pictograma</b>	GHS09 (medio ambiente)
<b>Palabra Advertencia</b>	Atención
<b>Indicaciones de peligro</b>	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
<b>Consejos Prudencia</b>	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

**“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.**

**Mitigación de riesgos ambientales:**

SPE 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m para algodón, 7 m para usos industriales y de 30 m para el resto de usos, de los cuales 20 m deben de ir con cubierta vegetal, hasta las masas de agua superficial.

**Eliminación Producto y/o caldo: --**

**Gestión de envases:**

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

**Otras indicaciones reglamentarias:**

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

En la etiqueta se hará constar que "contiene nafta disolvente del petróleo nº CAS: 64742-94-5.

La Nafta disolvente del petróleo con nº CAS: 64742-94-5, debe tener un contenido en naftaleno menor de 1%.

**Condiciones de almacenamiento: --**

**Requerimiento de datos/estudios complementarios: --**